CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA

DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES (1 de 1)
Directora de RRHH
Fecha Firma: 01/02/2023
HASH: 9615c6e7eb9615757f927531b8018c6

N/R.: DRRHH/SGP
V/R.:
ASUNTO: ADM./EXCLUIDOS CM OEP 2018-19-20-21-22-LEY 20/2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA (CHGUV), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EJECUCIÓN DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (DOGV NÚM. 9495 DE 22.12.2022).

La base 6.5 de las generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al CHGUV, aprobadas por resolución de 18 de junio de 2021 de la Presidencia del CHGUV (DOGV núm. 9127 de 14.07.2021), prevén la publicación de la relación de personas admitidas y excluidas provisionalmente en cada convocatoria específica que se realice.

Por resolución de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Presidencia del CHGUV, se aprobaron las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización mediante concurso de méritos para cubrir las plazas previstas en los anexos I y III de la resolución de 25 de mayo de 2022 del CHGUV por la que se aprueba la OEP del año 2022 y se adaptan las Ofertas de empleo público del Consorcio aprobadas y pendientes de convocatoria, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las personas interesadas que figuran en excluidas podrán subsanar su solicitud en el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos, siguiendo necesariamente las instrucciones que a tal efecto se dicten y que se publicarán en la Sede Electrónica del CHGV (https://chguv.sedelectronica.es) y en la página web corporativa (*https://chguv.san.gva.es*).

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la citada base general 6.5, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y teniendo en cuenta los problemas técnicos acontecidos, procede dar publicidad a las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mismas, abriendo con ello el consiguiente plazo de subsanación a fin de que las personas interesadas puedan enmendar los defectos, errores u omisiones que hayan podido motivar su exclusión.

De acuerdo con lo previsto en la base 20 de las aludidas bases generales que rigen las convocatorias, la dirección de Recursos Humanos del CHGUV RESUELVE:

Primero.- Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas que se especifican en los siguientes anexos:

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
I	FAC. ESPECIALISTA ANÁLISIS CLÍNICOS	CM/04/22
II	FAC. ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA	CM/05/22
III	FAC. ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	CM/06/22
IV	FAC. ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO	CM/07/22
V	FAC. ESPECIALISTA BIOQUÍMICA CLÍNICA	CM/08/22
VI	FAC. ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA	CM/09/22
VII	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	CM/10/22

Cód. Validación: 3TGAP26HN2JPQTG97YWEZDGWE | Verificación: https://chguv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
VIII	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CM/11/22
IX	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	CM/12/22
X	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA TORÁCICA	CM/13/22
XI	FAC. ESPECIALISTA DERMATOLOGÍA M-Q Y VENEREOLOGÍA	CM/14/22
XII	FAC. ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	CM/15/22
XIII	FAC. ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	CM/16/22
XIV	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CM/17/22
XV	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA (INFECCIOSOS)	CM/18/22
XVI	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUT PÚBLICA	CM/19/22
XVII	FAC. ESPECIALISTA NEFROLOGÍA	CM/20/22
XVIII	FAC. ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA	CM/21/22
XIX	FAC. ESPECIALISTA NEUROLOGÍA	CM/22/22
XX	FAC. ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CM/23/22
XXI	FAC. ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA	CM/24/22
XXII	FAC. ESPECIALISTA PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	CM/25/22
XXIII	FAC. ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	CM/26/22
XXIV	FAC. ESPECIALISTA UROLOGÍA	CM/27/22
XXV	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	CM/28/22
XXVI	OTROS TITULADOS SUPERIORES (BIÓLOGOS/AS)	CM/29/22
XXVII	OTROS TITULADOS SUPERIORES (PSICOLOGÍA)	CM/30/22
XXVIII	ENFERMERO/A	CM/31/22
XXIX	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	CM/32/22
XXX	FISOTERAPEUTA (100%)	CM/33/22
XXXI	FISOTERAPEUTA (57%)	CM/34/22
XXXII	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CM/35/22
XXXIII	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	CM/36/22
XXXIV	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	CM/37/22
XXXV	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	CM/38/22
XXXVI	TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CM/39/22
XXXVII	CELADOR/A	CM/40/22
XXXVIII	TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CM/41/22
XXXIX	GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CM/42/22
XL	ANALISTA PROGRAMADOR y DE SISTEMAS	CO/43/22
XLI	ADMINISTRATIVO/A	CM/44/22
XLII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CM/45/22
XLIII	DELINEANTE	CM/46/22
XLIV	TÉCNICO/A INFORMÁTICA	CM/47/22

CHGUV

Cód. Validación: 3TGAP26HN2JPQTG97YWEZDGWE | Verificación: https://chguv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Las causas de exclusión responden a la siguiente codificación:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	Nacionalidad declarada en la solicitud no acreditada de conformidad con las bases generales y específicas que rigen la convocatoria, o documentación aportada no válida o insuficiente y/o no acredita nivel B2 de castellano.
B	Ausencia de firma en la solicitud.
C	Falta de acreditación de la bonificación o exención del pago de las tasas por derechos de admisión, documentación aportada no válida o insuficiente.
D	Falta de pago de tasa por derechos de admisión
E	Documentación no ajustada o insuficiente conforme a lo establecido en la base 5.2 de las específicas que rigen la convocatoria.
F	Ser empleado/a público/a con carácter fijo/a en la misma categoría y en su caso especialidad.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base general 6.5.3, así como en las bases específicas que rigen las convocatorias, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para aportar los documentos preceptivos o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.
Las subsanaciones a las que hace referencia el apartado anterior, se deberán presentar mediante registro electrónico cumplimentando la solicitud de subsanación que a tal efecto se encontrará disponible en la página web corporativa (*https://chguv.san.gva.es)*, que deberá presentarse acompañada de los documentos que en su caso procedan a través de la sede electrónica (https://chguv.sedelectronica.es).

Para cumplimentar la <u>solicitud de subsanación</u> se deberán seguir las INSTRUCCIONES que se adjuntan a la misma.

Se entenderá que las personas aspirantes que no subsanen en el plazo indicado el defecto o los defectos que hayan motivado su exclusión provisional, desisten de su solicitud y así se hará constar en la subsiguiente relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Tercero.- La publicidad de la presente relación provisional de personas admitidas y excluidas se realizará mediante la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en la página web corporativa: *https://chguv.san.gva.es*.

C H G U V

Cód. Validación: 3TGAP26HN2JPQTG97YWEZDGWE | Verificación: https://chguv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA
DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

ANEXO V - CONVOCATORIA CM/08/22 F.E BIOQUÍMICA CLÍNICA

CODIGO CONVOC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO ACCESO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CM/08/22	***990***	CONTELL VILLAGRASA, ANTONIO	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***234**	CORCHON PEYRALLO, MARIA AFRICA	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***019**	CUESTA PEREDO, ANA MARIA	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***643***	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ POVEDA, GRACIA	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***307**	LOPEZ GUTIERREZ, ALFONSO	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***924**	PEREZ GAMIR, ENRIQUE	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***420**	PEREZ GRIERA, JAIME	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***238**	PINEDA CISCAR, MARIA ELENA	L	EXCLUIDO/A	B, D, E
CM/08/22	***911**	RODRIGUEZ LOPEZ, RAQUEL CAROLINA	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***331**	SIFRE PERELLO, ANDRES	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***267**	VAQUER SANTAMARIA, JUANA MARIA	L	ADMITIDO/A	
CM/08/22	***079**	VELASCO ROMERO, ANA MARIA	L	ADMITIDO/A	

CHGUV